## **Acuerdos de Asamblea de Tenedores**

**■** Grupo BMV

FECHA: 21/12/2021

## **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGSACB
SERIE	08
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/12/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.89 %

## **ACUERDOS**

PRIMERO. Se aprueba la venta de ciertas Propiedades Adicionales, que en su conjunto suman 385.07 hectáreas ubicadas en el estado de Chiapas, en los términos presentados a la Asamblea por el Fideicomitente. Lo anterior sujeto a que: (i) la operación no se realizará con partes relacionadas del Administrador; (ii) el precio de venta de dichas Propiedades Adicionales sea de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del valor del último avalúo realizado sobre dichas Propiedades Adicionales, en caso contrario deberá de someterse nuevamente a la aprobación de la Asamblea de Tenedores; y (iii) en el caso de que el comprador de las Propiedades Adicionales, sea una persona distinta del comprador de la operación propuesta por el Fideicomitente, el Comité Técnico deberá aprobar la venta al nuevo comprador una vez que Profuturo Afore, S.A. de C.V. y Citibanamex Afore, S.A. de C.V., en su calidad de tenedores, hubieren confirmado que dicho comprador no se encuentra en supuestos de lavado de dinero o algún otro supuesto que pudiera poner en riesgo la compra-venta.

SEGUNDO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores, Giovanni Pérez Betancourt o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.

LOS PRESENTES SE PUBLICAN POR SOLICITUD DE MONEX CASA DE BOLSA S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN SUBSTITUTO EN VIRTUD DEL CONVENIO DE SUBSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021.